



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUN 2009

VISTO la Resolución de Presidencia N° 220/09; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución citada en el visto se procedió a la designación de la agente que resulto primero en el Orden de Mérito en los procesos de selección por Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Pagos y Trámites Bancarios, dependiente de la Dirección de Tesorería General, Secretaría Administrativa.

Que en la Resolución citada se omitió la referencia a la categoría de revista que corresponde a dicho cargo.

Que de conformidad con la Resolución L.P. N° 131/07, el cargo de Jefe de Departamento tendrá asignada la categoría 21 PAyT.

Que por lo expuesto corresponde que a la agente designada se le abone la asignación correspondiente a la categoría 21 PAyT., a partir del momento en que entró efectivamente en función y mientras se encuentra ocupando el cargo concursado, para el cual fuera designada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 220/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de Departamento de Pagos y Trámites Bancarios, dependiente de la Dirección de Tesorería General Secretaría Administrativa, categoría 21 PAyT, a la agente Silvana ANDREU, Legajo N° 815, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio”.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de RR.HH. Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

256 / 09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo